Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 8 de septiembre de 2026 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título Beca de colaboración para el conocimiento del funcionamiento y la organización de la Asociación de Antiguos Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (BDNS Identif 928492).

Segundo: Que, con fecha 25 de septiembre de 2026, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.
Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.
No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.
El Rector
PD. La Directora de la EIMIA
Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025
María del Carmen Mata Montes

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Angela Naharro Acero
NIF	****9323*
Puntuación:	6,61 puntos
Período disfrute	2,3 meses (agosto del año 2026 considerado inhábil) Desde 10 de octubre a 20 de diciembre
Importe mensual **(base 3.2 de la convocatoria)**	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440430/422D/480
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II

RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	**NIF**	**Puntuación**
José Antonio Chaparro Rodrigo	****946*	6.10

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica